

Las ayudas están destinadas a alumnos del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) en centros de titularidad privada

## La Comunidad de Madrid concede becas de Educación Infantil a 9 de cada 10 solicitantes

- El listado de los beneficiarios se puede consultar desde hoy en la web www.comunidad.madrid
- El Gobierno regional invierte hasta 37,1 millones de euros en una iniciativa que este año llega a más de 29.000 familias

27 de octubre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha concedido este curso 2021/22 becas de Educación Infantil al 90% del total de las familias solicitantes. El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) ha publicado hoy la Orden de resolución de estas ayudas para el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), en centros de titularidad privada. El listado de beneficiarios se puede consultar en la página web: www.comunidad.madrid, a través del sistema de consulta pública.

El Gobierno regional invierte hasta 37,1 millones de euros en esta iniciativa de la que se benefician más de 29.000 madrileños. Las cuantías de las ayudas son de 100 o de 160 euros mensuales en función de la renta de la unidad familiar del solicitante, y se distribuyen fundamentalmente entre aquellas en las que trabajan ambos cónyuges. Uno de los requisitos es que la renta per cápita familiar no supere el límite de 25.000 euros con el objetivo de alcanzar a más personas receptoras.

Además, obtienen más puntos aquellas en las que los padres (o un solo progenitor, en caso de monoparentales) trabajen a jornada completa, o cuando uno de los padres o tutores trabaje a tiempo completo y el otro tenga un impedimento para atender a su hijo.

También se puntúa a las que son numerosas, a los padres o hijos con discapacidad y las situaciones socio-familiares justificadas por los Servicios Sociales, y se dan más facilidades a las víctimas de violencia de género. Del mismo modo, pueden acogerse, de forma excepcional, los niños mayores de 3 años que deban estar escolarizados un año más en el primer ciclo de Infantil por tener necesidades educativas especiales acreditadas por el Equipo de Atención Temprana.



Estas ayudas tienen como objetivo extender la Educación Infantil y satisfacer la demanda escolar, contribuyendo a la igualdad de oportunidades y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Con este mismo fin, el Ejecutivo regional determinó la gratuidad de la escolarización en las escuelas infantiles públicas desde el curso 2019/20.